

LA PLATA, - 3 FEB 2006

VISTO las funciones establecidas para esta Universidad Nacional de La Plata en el artículo primero de su Estatuto, asignándole la misión específica de crear, preservar y transmitir la cultura universal, con proyección de sus servicios de extensión universitaria hacia todos los sectores de la sociedad; atento a las actividades académicas y de gestión realizadas en la Provincia de Misiones y la relación establecida con los representantes de las comunidades indígenas y organismos provinciales específicos y

CONSIDERANDO:

la manifestación de los siguientes Fundamentos y Objetivos desde una Cosmovisión Mbya-Guaraní:

Fundamentos:

Recuperar, organizar y compartir lo más rico de la cultura Guaraní con relación a conocimientos de la naturaleza y la sociedad Mbya y la forma especial de relación espiritual con la tierra, el monte y sus habitantes que conviven en una armonía autosustentable.

Asumir la diversidad cultural, reconociendo la posibilidad y el reto de tomar una decisión frente a la diversidad étnica, cultural y lingüística que caracteriza la realidad local de las comunidades indígenas que, en definitiva, caracteriza a la Nación Argentina.

Abrir paso a lo que puede llamarse *florecimiento de la diversidad*, al reconocimiento, valoración y aprecio por la diferencia y el Otro cultural.

Proponer desde la perspectiva de la diversidad y la interculturalidad una propuesta que exprese el reconocimiento de la diversidad cultural, étnica y lingüística, con los procesos históricos como en el caso de América Latina, basada en la lucha que han sostenido los pueblos originarios frente a los distintos procesos de dominación que han padecido a partir de la colonización europea.

Articular los conocimientos que poseen los habitantes ancestrales de la selva misionera y los que pueden aportar los científicos desde la Universidad.

Objetivos:

Intercambiar experiencias en el campo del conocimiento científico y tradicional de la cultura Mbya, en aquellas áreas en las cuales tengan interés mutuo, y dentro de un programa de enseñanza-aprendizaje mutuo entre los representantes de la cultura occidental y los de la cultura Mbya-Guaraní.

Dictar talleres de capacitación y extensión en temas relacionados con el conocimiento de la cultura y la naturaleza

/////

Mbya, en el marco de un programa de cooperación intercultural entre científicos y técnicos de la UNLP y hombres del pueblo Guaraní.

Generar experiencias que cimiente una próxima inserción educativa universitaria para los paisanos Mbya que tengan interés en ello.

Difundir la cultura Guaraní y su valor para toda la sociedad.

Concientizar a la sociedad sobre el riesgo de subsistencia de los pueblos originarios, específicamente el Guaraní, así como el de los ambientes en que viven y desarrollan su cultura.

Sistematizar sus conocimientos y reconocer el derecho de ése conocimiento ancestral (propiedad intelectual).

Desarrollar el conocimiento Mbya en beneficio de la propia comunidad indígena.

Avanzar en los aspectos jurídicos y legales que permitan el reconocimiento de los derechos de las comunidades.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-. Crear en el ámbito de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata la "**Cátedra Libre de Cultura Mbya-Guaraní**".

ARTICULO 2°.-. Dejar establecido que la "**Cátedra Libre de Cultura Mbya-Guaraní**" trabajará en estrecha colaboración con las Comunidades Indígenas, con la Dirección de Asuntos Guaraníes de la Provincia de Misiones y otros estamentos gubernamentales y no gubernamentales específicos.

ARTICULO 3°.-. Comuníquese a todas las Unidades Académicas de enseñanza superior y demás Dependencias de la Universidad, a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Dirección de Asuntos Guaraníes de la Provincia de Misiones; tome razón Dirección General Operativa y dése conocimiento al Consejo Superior.-

RESOLUCION N°

11

Arq. GUSTAVO ADOLFO AZPIAZU
Presidente
de la Universidad Nacional de La Plata

Dra. MARÍA MERCEDES MEDINA
Secretaria de Asuntos Académicos
de la Universidad Nacional de La Plata

Arq. FERNANDO A. TAUBER
Secretario General
de la Universidad Nacional de La Plata